

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1263 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018, por el que se establecen los formularios para la presentación de información por parte de los prestadores de servicios de paquetería, de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/644 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 238 de 21 de septiembre de 2018)

En la página 68, el anexo II se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO II

Formulario para la presentación de la información mencionada en el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/644 ⁽¹⁾	
Nombre del prestador de servicios de paquetería	
Número de registro en el registro mercantil o similar	
Fecha de presentación ⁽²⁾	
Nombre de la persona de contacto	
Año sobre el que se presenta la información	

Cuadro 1. Número ⁽³⁾ de paquetes despachados durante el año civil precedente y volumen de negocios anual de los servicios de paquetería en el año civil precedente ⁽⁴⁾ en el Estado miembro donde esté establecido el prestador de servicios de paquetería ⁽⁵⁾				
Cuadro 1.1. Servicios de paquetería nacionales				
	Unidad	Contratados con el remitente	Realizados en nombre de otro prestador	Observaciones
Número de paquetes ⁽⁶⁾				
Volumen de negocios de los servicios de paquetería ⁽⁷⁾				
Cuadro 1.2. Servicios de paquetería transfronterizos entrantes [dentro y fuera de la Unión/del Espacio Económico Europeo (EEE)]				
	Unidad	Contratados con el remitente	Realizados en nombre de otro prestador	Observaciones
Número total de paquetes entrantes ⁽⁶⁾				
de los cuales, número de paquetes entrantes procedentes de DENTRO de la Unión/del EEE ⁽⁶⁾				
de los cuales, número de paquetes entrantes procedentes de FUERA de la Unión/del EEE ⁽⁶⁾				
Volumen de negocios de los servicios de paquetería entrantes ⁽⁷⁾				
de los cuales, volumen de negocios de los servicios de paquetería entrantes procedentes de DENTRO de la Unión/del EEE ⁽⁷⁾				
de los cuales, volumen de negocios de los servicios de paquetería entrantes procedentes de FUERA de la Unión/del EEE ⁽⁷⁾				

Cuadro 1.3. Servicios de paquetería transfronterizos salientes (dentro y fuera de la Unión/del EEE)				
	Uni- dad	Contratados con el remitente	Realizados en nombre de otro prestador	Observacio- nes
Número de paquetes ⁽⁶⁾				
de los cuales, número de paquetes salientes con destino <u>DENTRO</u> de la Unión/del EEE ⁽⁶⁾				
de los cuales, número de paquetes salientes con destino <u>FUERA</u> de la Unión/del EEE ⁽⁶⁾				
Volumen de negocios total de los servicios de paquetería salientes ⁽⁷⁾				
de los cuales, volumen de negocios de los servicios de paquetería salientes con destino <u>DENTRO</u> de la Unión/del EEE ⁽⁷⁾				
de los cuales, volumen de negocios de los servicios de paquetería salientes con destino <u>FUERA</u> de la Unión/del EEE ⁽⁷⁾				

Cuadro 2. Número de personas que hayan trabajado para el prestador de servicios de paquetería durante el año civil precedente y hayan intervenido en la prestación de servicios de paquetería en el Estado miembro donde esté establecido el prestador.			
	30.6.20XX	31.12.20XX	Observaciones
A tiempo completo			
A tiempo parcial			
Personal temporal			
Trabajador autónomo			
TOTAL			

Cuadro 3. Información relativa a las características de los servicios de paquetería realizados por subcontratistas de los prestadores de servicios de paquetería ⁽⁸⁾						
	Nombre del subcontratista	Recogida	Clasificación	Transporte	Distribución	Observaciones
Número total de subcontratistas ⁽⁹⁾						
Subcontratista 1 ⁽¹⁰⁾						
Subcontratista 2 ⁽¹⁰⁾						
Subcontratista 3 ⁽¹⁰⁾						
Subcontratista 4 ⁽¹⁰⁾						
Subcontratista 5 ⁽¹⁰⁾						

Cuadro 4. Nombres de los subcontratistas de los prestadores de servicios de paquetería ⁽¹¹⁾		
Numeración de los subcontratistas	Nombre del subcontratista	Observaciones
[...] ⁽¹²⁾	[...]	
Cuadro 5. Listas públicas de precios de servicios de paquetería aplicables el 1 de enero de cada año civil ⁽¹³⁾		
Se adjunta una lista como anexo		
Enlace(s):		

⁽¹⁾ De conformidad con el artículo 4, apartado 5, del Reglamento (UE) 2018/644, las autoridades nacionales de reglamentación pueden exigir requisitos de información adicionales a los recogidos en el artículo 4, apartado 3, de dicho Reglamento. La obligación de presentar la información mencionada en el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/644 está sujeta a lo dispuesto en el artículo 4, apartados 6 y 7, de dicho Reglamento.

⁽²⁾ De conformidad con el artículo 4, apartado 3, el formulario se debe presentar a más tardar el 30 de junio de cada año civil.

⁽³⁾ Incluya los envíos generados por actividades relacionadas tanto con los paquetes ordinarios como con los envíos de bienes tramitados en la cadena de correspondencia postal.

⁽⁴⁾ Cuando la información facilitada corresponda a una estimación, describa la base de esta.

⁽⁵⁾ Facilite información sobre los servicios de paquetería efectivamente prestados desde un establecimiento en un Estado miembro desde el año civil precedente (arriba llamado «año sobre el que se presenta la información»).

⁽⁶⁾ Indíquese en millares.

⁽⁷⁾ Indíquese en millares de la moneda nacional, excluido el IVA.

⁽⁸⁾ Facilite una estimación del número de subcontratistas que proporcionan cualquiera de los servicios de la cadena de distribución postal.

⁽⁹⁾ Indique el número de subcontratistas que participan en cada etapa (la suma puede superar el número total de subcontratistas, dado que algunos subcontratistas pueden prestar servicios en varias de las etapas).

⁽¹⁰⁾ Facilite los nombres de los cinco principales subcontratistas e indique las etapas de la cadena de distribución que realizan.

⁽¹¹⁾ Facilite información sobre los subcontratistas durante el año civil precedente.

⁽¹²⁾ Proporcione información directamente en el cuadro o adjunte un documento al presente formulario con la lista de subcontratistas.

⁽¹³⁾ Adjunte la lista al presente formulario y, si la lista está disponible en línea, facilite el enlace o enlaces. ».